COOPDESCAR
COOPERATIVA POPULAR DE ASESORIAS
Y DESARROLLO SOCIAL DEL CARIBE

A QUIEN INTERESE:

Yo, MARICELLA CONRADO PEREZ, identificada como aparece al pie de firma en calidad de Gerente de la COOPERATIVA POPULAR DE ASESORÍAS Y DESARROLLO SOCIAL DEL CARIBE

CERTIFICA QUE:

El señor EDWIN JESUS MOSQUERA BARRAZA identificado con C.C. 72'248.527 de Barranquilla, trabaja para la COOPERATIVA POPULAR DE ASESORÍAS Y DESARROLLO SOCIAL DEL CARIBE como ASESOR JURIDICO durante el periodo comprendido entre el 30 abril de 2012 hasta la actualidad, por medio de un contrato de prestación de servicios, periodo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad, puntualidad y eficacia al realizar las labores encomendadas.

Su remuneración es de $2'000.000.oo (DOS MILLONES DE PESOS M.L.).

Se firma este certificado por petición del interesado a los 6 días del mes de Febrero de 2013.

Atentamente,

MARICELLA CONRADO PEREZ
GERENTE

Cra. 44 No. 37 - 21 Edif. Suramericana Piso 11 Of. 1102
Tel.: 3402840 - 300 4810824 E-mail: coopdescar_06@hotmail.com
* Barranquilla - Colombia

COOPLIDERAMOS
Cooperativa Multiactiva
NIT. 830.104.323-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA COOPLIDERAMOS LTDA.

CERTIFICA:

Que, el señor **EDWIN JESUS MOSQUERA BARRAZA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.248.527** de Barranquilla, se encuentra vinculado a la Cooperativa desde Julio del año 2012 y recibe ingresos por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($2.200.000.00)** mensuales. Por concepto de **PRESTACION DE SERVICIOS EN MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y EQUIPOS DE COMPUTACION, DOMINIO PAGINA WEB Y PUBLICIDAD,** en nuestra entidad.

Se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

ERNESTO ANGARITA GIRALDO

Calle 99 No. 13A-02 Of. 201
Barrio Chico Reservado - Bogotá, D.C.
Telefono: 805 0268/63
E-mail: coopliderамos@hotmail.com

COOPERATIVA MULTIACTIVA
DEL CARIBE

NIT. 830.106.359-6

CERTIFICADO LABORAL

La Señor (a) **EDWIN JESUS MOSQUERA BARRAZA** identificada con cédula de ciudadanía No.**72,248,527** expedida en Barranquilla ; labora en la cooperativa desempeñándose como (a) **GERENTE GENERAL** ,desde el día 03 de Julio del 2012, a un contrato de término indefinido; devengando un salario mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2,500,000);** demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación.

Se expide la presente, a los 06 días del mes de FEBRERO de 2013.

Atentamente,

ADRIANA LEON
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Calle 99 No. 13A - 02 Of. 101 Chico Reservado • Tels: 805 0272 - 805 0277 Fax: 609 7134
Bogotá D.C., Colombia • Email: copcaribe@gmail.com

COOMUPEDEF LTDA.
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PENSIONADOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
830.079.659-4

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PENSIONADOS DEL MINISTERIOD E DEFENSA EL LIQUIDACIÓN "COOMUPEDEF EN LIQUIDACIÓN"

NIT: 830.079.659-4

CERTIFICA:

Que el señor **EDWIN JESUS MOSQUERA BARRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72´248.527** expedida en Barranquilla, está vinculado a esta cooperativa desde el 11 de Marzo de 2013 hasta la fecha, bajo un contrato de trabajo de prestación de servicios, desempeñando las siguientes funciones:

- **Vigilar y controlar gastos y asegurar el uso adecuado de recursos.**
- **Señalar políticas relacionadas con el manejo de inventarios.**
- **Recomendar y establecer sistemas de seguridad, para proteger las instalaciones, los equipos, vehículos, sistemas de información y las personas.**
- **Preparar informes para comités administrativos evaluando los servicios.**
- **Planear, organizar, dirigir y controlar operaciones de departamentos que proveen uno o varios servicios administrativos.**
- **Planear, administrar y controlar presupuestos, contratos, equipos y suministros.**
- **Participar en la coordinación de políticas administrativas.**

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 12 días del mes de Septiembre de 2019 a petición del interesado.



ANNA OFIR JIMENEZ RODRIGUEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN: CALLE 17 N° 10-11 OFICINA 10-01 EDIFICIO GUEVARA
EMAIL: admicooperativas@gmail.com contestacioncoomupedefliq@gmail.com
TELÉFONO: 3005307452

VT- INNPROJECTS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE VT-INNPROJECTS S.A.S.

NIT:9013632682

CERTIFICA:

Que el señor **EDWIN JESUS MOSQUERA BARRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 72.248.527** expedida en la ciudad de Barranquilla, con Tarjeta Profesional **No. 337.969** del Consejo Superior de la Judicatura, está vinculado a **VT-INNPROJECTS** desde el día 3 de junio del año 2019, bajo la modalidad de obra labor, desempeñando el siguiente cargo:

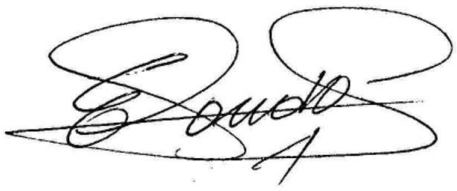
- **ASESOR JURIDICO**

Desde el 3 de junio del 2019 a la fecha.

Funciones Desempeñadas:

- Asesorar jurídicamente a la empresa en los estudios de licitaciones, concursos, y/o cualquier tipo de modalidad de contratación en la cual participemos.
- Asesoría jurídica laboral, en la consecución de la elaboración de contratos, liquidaciones y representación ante las entidades que nos regulan en la materia.
- Asesoría jurídica en general para representar a la empresa ante la Rama Judicial, para defender los intereses de la empresa.

Este certificado se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 4 días del mes de enero del año 2021.



Esther María Sandoval
C.C. 32.642.941
Representante Legal
VT-INNPROJECTS

Constancia de prestación de servicio Nº 005 C/2021

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE GESTION HUMANA DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos institucionales se pudo constatar que el Doctor EDWIN JESUS MOSQUERA BARRAZA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 72.248.527 expedida en Barranquilla (Atlántico), prestó sus servicios PROFESIONALES como ABOGADO a este órgano de control de la siguiente manera:

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES Nº 092 DE 2020, como abogado para el apoyo la gestión de la Personería Delegada para la Guarda, Promoción y Protección de los Derechos Humanos, en la representación de la Personería Distrital de Barranquilla en diligencias de carácter policivo y vigilancia especiales ante distintas instancias judiciales. Que la ejecución del contrato fue por el término de nueve (09) meses; contados a partir del quince (15) de febrero de 2020, por un valor total de la suma de treinta y seis millones de pesos ($36.000.000, oo) m/l

Se expide la presente; en la ciudad de Barranquilla, a solicitud de la a la parte interesada a los ocho (8) días del mes de enero de 2021.

MARIA VILLAMIL SUÁREZ
Jefe de oficina Gestión Humana

Elaboró y Proyecto: CLAUDIA PATRICIA DE AVILA VERGEL.
Técnico (e) 314-01 .

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS HUMANOS DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

CERTIFICA.

Que el señor **EDWIN MOSQUERA BARRAZA**, identificado con cedula de ciudadanía No 72.248.527, estuvo vinculado a esta entidad mediante:

- Contrato N°114 - Prestación de servicios profesionales como Abogado para asesorar a la oficina jurídica del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla; Cuya duración fue del 02 de Julio hasta el 02 de Diciembre del 2020; por valor total de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($40.338.660).**

Se expide el presente certificado en Barranquilla, a los 19 días del mes de Enero del 2021.

JULIANA ALTAMAR CASTILLO
P.U. Recursos Humanos.

Calle 38 Carrera 45 – Piso 3 – Teléfono: 370-99-14
NIT: 802003327-6
Email: concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co
www.concejobarranquilla.gov.co

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE TECIIT TECNOLOGIA E INNOVACION S.A.S. IDENTIFICADA CON EL Nit: 901.172.752-6 CERTIFICA QUE:

El Doctor **EDWIN JESUS MOSQUERA BARRAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72´248.527 expedida en la ciudad de Barranquilla, y actuando como profesional bajo la tarjeta número 337.969 del Consejo Superior de la Judicatura, labora en nuestra compañía actualmente, comenzando labores el día 1 de febrero del año 2021 desempeñándose en las siguientes labores:

1. Revisar procesos en los contratos efectuados por la compañía.
2. Atención a: derechos de petición, tutelas, desacatos, atención requerimientos por denuncias ante la justicia penal ordinaria y demás entes de control y vigilancia del Estado.
3. Atención a requerimientos y elevación de consultas ante la Superintendencias, Ministerios y cualquier otra entidad por razones administrativas.
4. Legalización para reforma de estatutos, actualización de libros oficiales, acompañamiento en elaboración de reglamentos y demás instrumentos legales para la compañía de acuerdo a los parámetros señalados en la normatividad vigente.
5. Elaboración de poderes y autorizaciones para delegaciones de funciones y representaciones.
6. Presentar y exponer los informes de Gestión que Auditoría y/o Directiva solicite.
7. Proponer, preparar e implementar los proyectos para su aplicación en el Área Jurídica.
8. Asistencia como apoderado en diligencias judiciales y extrajudiciales.
9. Elaboración de contratos de trabajo (y otrosí) en nómina de la empresa.
10. Elaboración de contratos, cesiones, sustituciones, finalización de los mismos, pagarés y anexos, certificaciones, constancias, entre otros.
11. Revisión y aprobación en contratación comercial.
12. Elaboración de Contratos de corretaje, otrosí y mandato comercial para el cuerpo de asesores comerciales de la compañía.
13. Registro de trámites, actas y controles de legalidad ante los órganos de registro y control del Estado (Cam comercio, Superintendencias y Ministerios).
14. Registro y autenticación de documentación para fines legales.
15. Atención personal ó telefónica (vía celular y fijo) de quejosos.
16. Asesoría jurídica virtual (sin representación).
17. Trámite de queja por parte de la empresa ante los entes de supervisión del Estado por incumplimiento de terceros o fallas en los servicios contratados por la compañía.
18. Revisión y aprobación de documentación para uso comercial de la compañía (formatos de facturas y sus anexos, cuentas de cobros, membretes y papelería institucional en general).
19. Organización y mantenimiento del archivo de Área Jurídica.

Este certificado se expide al interesado en la ciudad de Bogotá a los 9 días del mes de julio del año 2021.

MOISÉS JOSÉ ANAYA RAMÍREZ
Representante Legal
TECIIT TECNOLOGIA E INNOVACION S.A.S.